

PÚBLICO

Índice AI: MDE 13/034/2009
20 de abril de 2009

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 98/09 (MDE 13/031/2009, de 9 de abril de 2009) y su actualización (MDE 13/032/2009) – Temor de ejecución inminente

IRÁN Delara Darabi, de 22 años, condenada a muerte por un delito cometido cuando era menor de edad

La ejecución de Delara Darabi, condenada a muerte por un delito cometido cuando era menor de edad, fue aplazada dos meses por el presidente de la Magistratura el 19 de abril, la víspera del día fijado para llevarla a cabo.

El abogado de Delara Darabi, Abdolsamad Khorramshahi, ha confirmado que la ejecución se ha aplazado dos meses tras haberse negado la familia de la víctima del delito del que la joven fue declarada culpable a asistir a ella. No obstante, la familia sigue pidiendo que Delara Darabi sea ejecutada. Según lo dispuesto en el artículo 7 del Código de Procedimiento de Irán en relación con las ejecuciones, la familia de la víctima o su abogado han de estar presentes en la ejecución de la condena.

Delara Darabi continúa expuesta a ser ejecutada si la familia de la víctima no acepta ninguna indemnización.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 1990 Irán ha ejecutado al menos a 42 personas por delitos cometidos cuando eran menores de edad, ocho de ellas en 2008 y una el 21 de enero de 2009.

La ejecución de personas menores de 18 años en el momento del delito está prohibida por el derecho internacional, en concreto por el artículo 6.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por la Convención sobre los Derechos del Niño, tratados en los que Irán es Estado Parte.

En Irán, las personas condenadas por asesinato no tienen derecho a pedir un indulto ni la conmutación de la pena al Estado, lo que constituye una violación del artículo 6.4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. La familia de la víctima tiene derecho a insistir en la ejecución de la persona declarada culpable del asesinato o a indultarla a cambio de una indemnización (*diyeh*).

Para más información sobre ejecuciones de personas condenadas a muerte por delitos cometidos cuando eran menores de edad, véase: *Irán: El último verdugo de menores* (MDE 13/059/2007, junio de 2007), <http://www.amnesty.org/en/library/asset/MDE13/059/2007/es/dom-MDE130592007es.html>

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en persa, en árabe o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción el aplazamiento de la ejecución de Delara Darabi;
- pidiendo a las autoridades que le conmuten la condena de muerte, ya que le ha sido impuesta por un delito cometido cuando era menor de 18 años;
- reconociendo el deber y el derecho de los gobiernos de llevar ante la justicia a los presuntos delincuentes para sean sometidos a juicio de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justo y con la Convención sobre los Derechos del Niño, y señalando que no se debe ejecutar a nadie por un delito cometido siendo menor de 18 años;
- pidiendo a las autoridades que apruebe con urgencia la legislación necesaria para abolir la pena de muerte

en el caso de todos los delitos cometidos por menores de 18 años, conforme a las obligaciones contraídas por Irán como Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
c/o Director, Judiciary Public Relations and Information Office
Ardehshir Sadiq
Judiciary Public Relations and Information Office
No. 57, Pasteur St., corner of Khosh Zaban Avenue
Tehran, Irán

Correo-e: info@dadiran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Ayatollah Shahroudi”)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Portavoz de la Magistratura

Alireza Jamshidi
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737, Irán

Correo-e: info@a-jamshidi.ir

Tratamiento: Dear Sir / Señor Jamshidi

Líder de la República Islámica

Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid Keshvar Doust Street, Tehran, Irán

Correo-e: info_leader@leader.ir

vía el sitio web: <http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés)

<http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter> (persa)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán

Mohammad Javad Larijani
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)

Correo-e: info@dadgostary-tehran.ir (en “asunto”, escriban: “FAO Javad Larijani”)

Tratamiento: Dear Mr Larijani / Señor Larijani

y a la representación diplomática de Irán acreditada en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de junio.